



**CONVOCATORIA PARA CONFORMAR  
LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA  
DISTRITOS JUDICIALES DE CUCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA 2025-2027  
ACUERDO No. PSAA15-10448  
SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
LEY 1564 DE 2012**

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, Norte de Santander informa a todas las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en conformar La Lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2027, **que a partir de las 08:00 A.M. del primero (1) y hasta las 06:00 P.M. del treinta (30) de noviembre del año 2024**, se realizarán las inscripciones acorde con la reglamentación establecida en el Acuerdo No. PSAA15-10448 del 2015 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Las inscripciones se recibirán únicamente a través del correo electrónico de la Oficina Judicial de Cúcuta, [ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) se enviarán los documentos escaneados en formato PDF.

Los aspirantes podrán obtener toda la información de Requisitos y documentación necesaria para la inscripción, en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015, publicado en la página web de la Rama Judicial:

[https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp\\_Data%2fUpload%2fPSAA15-10448.pdf](https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPSAA15-10448.pdf)

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/34554502/123178902/FORMULARIO+ACTUALIZADO+ANEXO+ACUERDO+PCSJA19-11279+%282%29.xls/9976afbe-d6d5-4ae5-bc58-9dbdcfbf5acb>

Una vez diligenciado el formulario de inscripción y firmado, se debe enviar junto con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo o cargos a los que se aspira en estricto orden, según corresponda, tal como se indica en el formulario. La documentación debe ser debidamente relacionada y foliada a partir del formulario de inscripción.

| Actividad                  | Fecha  | Observaciones  |
|----------------------------|--|--|
| Inscripción                | Del 01 al 30 de noviembre de 2024  | La recepción de la solicitud de inscripción se hará a través de la dirección de correo electrónico <a href="mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>  |
| Verificación De Requisitos | Del 2 al 13 de diciembre de 2024   |  |
| Elaboración De La Lista    | Del 16 al 20 de diciembre de 2024  |  |
| Publicación De Lista       | Del 23 al 30 de diciembre de 2024  | La publicación de la lista se realizará en la pagina web <a href="http://www.ramajudicial.gov.co">www.ramajudicial.gov.co</a> , en las carteleras de la Oficina Judicial de Cúcuta, Oficina de Apoyo Judicial de Pamplona, Oficina de Apoyo Judicial de Arauca, Oficina de Servicios de Ocaña y a través del correo electrónico reportado en el formulario de inscripción por los aspirantes |
| Recepción De Recursos      | Por el término de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento de la publicación de la lista | Los recursos se recibirán únicamente a través de la dirección del correo electrónico <a href="mailto:ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co">ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>  |

**SERGIO ALBERTO MORA LÓPEZ**  
Director Ejecutivo Seccional De Norte De Santander-Arauca

LPO-AJO